Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 862/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Gregorio Jesús Lobato Sánchez Peña contra la empresa Daily Post Toledo, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, sentencia número 114/2015, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Gregorio Jesús Lobato Sánchez Peña, debo condenar y condeno a Daily Post Toledo, S.L., con intervención del Fondo de Garantía Salarial, a abonar a Gregorio Jesús Lobato Sánchez Peña la cantidad de 3.185,40 euros. Esta cantidad habrá de ser incrementada con el 10% por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo dispuesto en el artículos 194 y siguientes de la LRJA y demás normas de vigente aplicación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Daily Post Toledo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo, a 22 de mayo de 2015.–El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.-5141